

Manizales, 8 de mayo de 2024



SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

La Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO: 2024-00030
DEMANDADO: LUZ MERY AYALA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO
NIT. 901.115.510-8

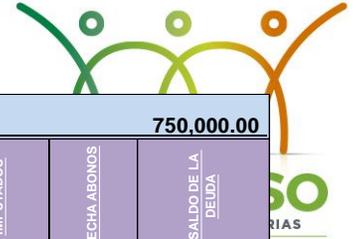
JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA mayor de edad, vecina de esta ciudad y domiciliada en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.053.798.249** de Manizales y **T.P N° 313.228** en mi calidad de representante legal de la parte ejecutante, por medio del presente escrito presento liquidación del crédito correspondiente al proceso de la referencia de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

Atentamente,

JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA

C.C. No 1.053.798.249

T.P No. 313.228 C.S.J



CAPITAL									750,000.00																										
VIGENCIA MENSUAL	INTERES CORRIENTE (ANUAL)	INTERES EFECTIVO	INTERES NOMINAL	CUOTA MENSUAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERESES DE PLAZO	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	FECHA ABONOS	SALDO DE LA DEUDA																								
jul-23	28.750%	43.125%	3.033%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
ago-23	28.750%	43.125%	3.033%			0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
sep-23	29.370%	44.055%	3.089%			0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
oct-23	29.370%	44.055%	3.089%			0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
nov-23	25.040%	37.560%	2.693%			0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
dic-23	23.320%	34.980%	2.531%			0.00	0.00	0.00	0.00		750,000.00																								
ene-24	22.210%	33.315%	2.425%		30	0.00	18,188.58	18,188.58	0.00		768,188.58																								
feb-24	22.200%	33.300%	2.424%		30	0.00	18,181.38	36,369.96	0.00		786,369.96																								
mar-24	33.090%	49.635%	3.416%		30	0.00	25,617.08	61,987.04	0.00		811,987.04																								
abr-24	22.060%	33.090%	2.411%		30	0.00	18,080.46	80,067.50	0.00		750,000.00																								
may-24	29.530%	44.295%	3.103%		30	0.00	20,787.43	100,854.93	0.00		830,067.50																								
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)						0.00	100,854.93	100,854.93	0.00		830,067.50																								
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>CAPITAL</td> <td></td> <td>750,000.00</td> </tr> <tr> <td>INTERESES REMUNERATORIOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INTERESES DE PLAZO</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>INTERESES MORATORIOS</td> <td></td> <td>100,854.93</td> </tr> <tr> <td>ABONOS</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL</td> <td></td> <td>850,854.93</td> </tr> <tr> <td>COSTAS PROCESALES</td> <td></td> <td>58,500.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL LIQUIDACION</td> <td></td> <td>909,354.93</td> </tr> </tbody> </table>												CAPITAL		750,000.00	INTERESES REMUNERATORIOS			INTERESES DE PLAZO		0.00	INTERESES MORATORIOS		100,854.93	ABONOS		0.00	SUB TOTAL		850,854.93	COSTAS PROCESALES		58,500.00	TOTAL LIQUIDACION		909,354.93
CAPITAL		750,000.00																																	
INTERESES REMUNERATORIOS																																			
INTERESES DE PLAZO		0.00																																	
INTERESES MORATORIOS		100,854.93																																	
ABONOS		0.00																																	
SUB TOTAL		850,854.93																																	
COSTAS PROCESALES		58,500.00																																	
TOTAL LIQUIDACION		909,354.93																																	

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	37239
FECHA	2024-05-08
HORA	16:28
RADICADO	17001400301120240003000
REGISTRA	JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA
CORREO / CELULAR	andreadarve@gmail.com / 3003321240
TIPO SOLICITUD	Liquidacion
ARCHIVO	LIQUIDACION202400030.pdf
FOLIOS	2

Manizales - Caldas 8 de mayo de 2024

Señor:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
 Demandante EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS
 Demandado: ANDRES FELIPE ESTRADA OROZCO
 Radicado: 17001400300320190071600

Ref. Aporta Liquidación de Crédito

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación de crédito en el presente proceso desde el 1 de septiembre de 2018 al 8 de mayo de 2024.

CAPITAL						\$ 4,256,000.00	
VIGENCIA MENSUAL	INT. BANC CTE (EA)	INT. MORA (EA)	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA
sep-18	19.81	29.72	1.52%	2.19%	1	0.00	3,109.83
oct-18	19.63	29.45	1.50%	2.17%	30	0.00	92,539.88
nov-18	19.49	29.24	1.49%	2.16%	30	0.00	91,951.57
dic-18	19.40	29.10	1.49%	2.15%	30	0.00	91,558.88
ene-19	19.16	28.74	1.47%	2.13%	30	0.00	90,547.31
feb-19	19.70	29.55	1.51%	2.18%	28	0.00	86,631.74
mar-19	19.37	29.06	1.49%	2.15%	30	0.00	91,446.61
abr-19	19.32	28.98	1.48%	2.14%	30	0.00	91,221.98
may-19	19.30	28.96	1.48%	2.14%	30	0.00	91,165.80
jun-19	19.34	29.01	1.48%	2.15%	30	0.00	91,306.23
jul-19	19.28	28.92	1.48%	2.14%	30	0.00	91,053.42

+576 8842215
 +57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
 Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



ago-19	19.32	28.98	1.48%	2.14%	30	0.00	91,221.98
sep-19	19.32	28.98	1.48%	2.14%	30	0.00	91,221.98
oct-19	19.10	28.65	1.47%	2.12%	30	0.00	90,294.02
nov-19	19.03	28.55	1.46%	2.11%	30	0.00	90,012.38
dic-19	18.91	28.37	1.45%	2.10%	30	0.00	89,504.94
ene-20	18.77	28.16	1.44%	2.09%	30	0.00	88,912.09
feb-20	19.06	28.59	1.46%	2.12%	28	0.00	84,116.72
mar-20	18.95	28.43	1.46%	2.11%	30	0.00	89,674.16
abr-20	18.69	28.04	1.44%	2.08%	30	0.00	88,572.93
may-20	18.19	27.29	1.40%	2.03%	30	0.00	86,446.50
jun-20	18.12	27.18	1.40%	2.02%	30	0.00	86,133.66
jul-20	18.12	27.18	1.40%	2.02%	30	0.00	86,133.66
ago-20	18.29	27.44	1.41%	2.04%	30	0.00	86,872.70
sep-20	18.35	27.53	1.41%	2.05%	30	0.00	87,128.20
oct-20	18.09	27.14	1.40%	2.02%	30	0.00	86,019.84
nov-20	17.84	26.76	1.38%	2.00%	30	0.00	84,936.89
dic-20	17.46	26.19	1.35%	1.96%	30	0.00	83,306.87
ene-21	17.32	25.98	1.34%	1.94%	30	0.00	82,704.64
feb-21	17.54	25.98	1.36%	1.94%	28	0.00	77,191.00
mar-21	17.54	26.12	1.36%	1.95%	30	0.00	83,106.23
abr-21	17.31	25.97	1.34%	1.94%	30	0.00	82,675.94
may-21	17.22	25.83	1.33%	1.93%	30	0.00	82,273.91
jun-21	17.21	25.82	1.33%	1.93%	30	0.00	82,245.18
jul-21	17.18	25.77	1.33%	1.93%	30	0.00	82,101.49
ago-21	17.24	25.86	1.33%	1.94%	30	0.00	82,360.09
sep-21	17.19	25.79	1.33%	1.93%	30	0.00	82,158.97
oct-21	17.08	25.62	1.32%	1.92%	30	0.00	81,670.10
nov-21	17.27	25.91	1.34%	1.94%	30	0.00	82,503.69
dic-21	17.46	26.19	1.35%	1.96%	30	0.00	83,306.87
ene-22	17.66	26.49	1.36%	1.98%	30	0.00	84,165.62
feb-22	18.30	27.45	1.41%	2.04%	28	0.00	81,107.69
mar-22	18.47	27.71	1.42%	2.06%	30	0.00	87,638.71
abr-22	19.05	28.58	1.46%	2.12%	30	0.00	90,096.89
may-22	19.71	29.57	1.51%	2.18%	30	0.00	92,875.66
jun-22	20.40	30.60	1.56%	2.25%	30	0.00	95,746.12
jul-22	21.28	31.92	1.62%	2.34%	30	0.00	99,394.58
ago-22	22.21	33.32	1.69%	2.43%	30	0.00	103,227.77
sep-22	23.50	35.25	1.77%	2.55%	30	0.00	108,452.04
oct-22	24.61	36.92	1.85%	2.65%	30	0.00	112,917.66

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com

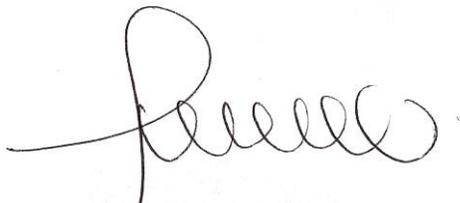


Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



nov-22	25.78	38.67	1.93%	2.76%	30	0.00	117,543.95
dic-22	27.64	41.46	2.05%	2.93%	30	0.00	124,810.06
ene-23	28.84	43.26	2.13%	3.04%	30	0.00	129,428.47
feb-23	30.18	45.27	2.22%	3.16%	28	0.00	125,555.03
mar-23	30.84	46.26	2.27%	3.22%	30	0.00	137,008.90
abr-23	31.39	47.09	2.30%	3.27%	30	0.00	139,080.98
may-23	30.27	45.41	2.23%	3.17%	30	0.00	134,875.69
jun-23	29.76	44.64	2.19%	3.12%	30	0.00	132,933.36
jul-23	29.36	44.04	2.17%	3.09%	30	0.00	131,413.28
ago-23	28.75	43.13	2.13%	3.03%	30	0.00	129,096.70
sep-23	28.03	42.05	2.08%	2.97%	30	0.00	126,329.78
oct-23	23.56	39.80	1.78%	2.83%	30	0.00	120,502.86
nov-23	25.52	38.28	1.91%	2.74%	30	0.00	116,517.61
dic-23	25.04	37.56	1.88%	2.69%	30	0.00	114,615.82
ene-24	23.32	34.98	1.76%	2.53%	30	0.00	107,725.31
feb-24	23.31	34.97	1.76%	2.53%	29	0.00	104,108.42
mar-24	22.20	31.30	1.68%	2.30%	30	0.00	97,685.10
abr-24	22.06	33.09	1.68%	2.41%	30	0.00	102,600.57
may-24	21.02	31.53	1.60%	2.31%	8	0.00	26,218.70
TOTAL INTERESES							6,561,014.23
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES							10,817,014.23
COSTAS							251,000.00
TOTAL OBLIGACIÓN							11,068,014.23

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ

C.C 43.976.631 de Medellín

T.P 206.130 del CS de la J

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas





+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	37213
FECHA	2024-05-08
HORA	15:25
RADICADO	17001400300320190071600
REGISTRA	ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ
CORREO / CELULAR	procesosjudiciales@legaliza.com.co / 3113749953
TIPO SOLICITUD	Memorial
ARCHIVO	ANDRES.pdf
FOLIOS	1

Manizales, 14 de noviembre de 2023



SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO (2) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
La Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO: 2020-00303
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE
SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO
NIT. 901.115.510-8
DEMANDADO: AIDEE HENAO ARISTIZÁBAL Y OTRO

JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA mayor de edad, vecina de esta ciudad y domiciliada en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.053.798.249** de Manizales y **T.P N° 313.228** en mi calidad de Representante legal de la parte ejecutante, por medio del presente escrito presento reliquidación del crédito correspondiente al proceso de la referencia de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

Atentamente,

JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA
C.C. No 1.053.798.249
T.P No. 313.228 C.S.J



CAPITAL									\$ 4,356,017.00																										
VIGENCIA MENSUAL	INTERES CORRIENTE (ANUAL)	INTERES EFECTIVO	INTERES NOMINAL	CUOTA MENSUAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	FECHA ABONOS	SALDO DE LA DEUDA																								
jul-22	21.28%	31.92%	2.34%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
ago-22	22.21%	33.32%	2.43%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
sep-22	23.50%	35.25%	2.55%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
oct-22	24.61%	36.92%	2.65%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
nov-22	25.780%	38.670%	2.762%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
dic-22	27.640%	41.460%	2.933%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
ene-23	39.200%	58.800%	3.929%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
feb-23	30.180%	45.270%	3.161%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
mar-23	30.840%	46.260%	3.219%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
abr-23	31.390%	47.085%	3.268%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
may-23	30.270%	45.405%	3.169%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
jun-23	29.760%	44.640%	3.123%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
jul-23	28.750%	43.125%	3.033%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
ago-23	28.750%	43.125%	3.033%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
sep-23	29.370%	44.055%	3.089%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		4,356,017.00																								
oct-23	29.370%	44.055%	3.089%		30	0.00	134,540.49	134,540.49	0.00		4,490,557.49																								
nov-23	25.040%	37.560%	2.693%		30	0.00	117,309.32	251,849.81	0.00		4,607,866.81																								
dic-23	23.320%	34.980%	2.531%		30	0.00	110,256.88	362,106.69	0.00		4,718,123.69																								
ene-24	22.210%	33.315%	2.425%		30	0.00	105,639.70	467,746.39	0.00		4,823,763.39																								
feb-24	22.200%	33.300%	2.424%		30	0.00	105,597.86	573,344.25	0.00		4,929,361.25																								
mar-24	33.090%	49.635%	3.416%		30	0.00	148,784.56	722,128.81	0.00		5,078,145.81																								
abr-24	22.060%	33.090%	2.411%		30	0.00	105,011.71	827,140.52	0.00		4,356,017.00																								
may-24	29.530%	44.295%	3.103%		30	0.00	109,498.00	936,638.53	0.00		5,183,157.52																								
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)						0.00	936,638.53	936,638.53	0.00		5,183,157.52																								
									<table border="1"> <tr><td colspan="2">CAPITAL</td><td>4,356,017.00</td></tr> <tr><td colspan="2">INTERESES REMUNERATORIOS</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">INTERESES DE PLAZO</td><td>0.00</td></tr> <tr><td colspan="2">INTERESES MORATORIOS</td><td>936,638.53</td></tr> <tr><td colspan="2">ABONOS</td><td>0.00</td></tr> <tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td>5,292,655.53</td></tr> <tr><td colspan="2">COSTAS PROCESALES</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL LIQUIDACION</td><td>5,292,655.53</td></tr> </table>			CAPITAL		4,356,017.00	INTERESES REMUNERATORIOS			INTERESES DE PLAZO		0.00	INTERESES MORATORIOS		936,638.53	ABONOS		0.00	SUB TOTAL		5,292,655.53	COSTAS PROCESALES			TOTAL LIQUIDACION		5,292,655.53
CAPITAL		4,356,017.00																																	
INTERESES REMUNERATORIOS																																			
INTERESES DE PLAZO		0.00																																	
INTERESES MORATORIOS		936,638.53																																	
ABONOS		0.00																																	
SUB TOTAL		5,292,655.53																																	
COSTAS PROCESALES																																			
TOTAL LIQUIDACION		5,292,655.53																																	

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	37190
FECHA	2024-05-08
HORA	11:00
RADICADO	17001400300320200030300
REGISTRA	JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA
CORREO / CELULAR	andreadarve@gmail.com / 3003321240
TIPO SOLICITUD	RELIQUIDACION CREDITO
ARCHIVO	Reliquidacion202000303.pdf
FOLIOS	2

**Fwd: REFERENCIA: MEMORIAL DESIGNACIÓN NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO,
LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**

Juzgado Civil Municipal Ejecución Sentencias - Caldas - Manizales

<j01ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/05/2024 17:02

Para:Memoriales Oficina Ejecución Civil Municipal - Manizales <memorialesoecmmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (561 KB)

MEMORIAL DESIGNACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CREDITO. RAD. 2021-00075.pdf; Cert_Camara de ccio_03_04_2024 (4).pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: direccionjudicial amazing <direccionjudicialamazing@gmail.com>

Enviado: Friday, May 3, 2024 4:49:12 PM

Para: Juzgado Civil Municipal Ejecución Sentencias - Caldas - Manizales

<j01ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REFERENCIA: MEMORIAL DESIGNACIÓN NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO, LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

No suele recibir correos electrónicos de direccionjudicialamazing@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MANIZALES
E. S. D.**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: OK LLANTAS S.A.S

DEMANDADO: RAMIRO LOPEZ CARDONA

RADICADO: 17001400300420210007500

**REFERENCIA: MEMORIAL DESIGNACIÓN NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO, LIQUIDACIÓN
DE CREDITO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**



NIT. 901.260.384-6
carrera 43 A 49 D sur 52 IN 104
PBX: (4) 322 91 97
Envigado- Antioquia

AMAZING • JURÍDICO

Señores

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MANIZALES
E. S. D.**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: OK LLANTAS S.A.S

DEMANDADO: RAMIRO LOPEZ CARDONA

RADICADO: 17001400300420210007500

**REFERENCIA: MEMORIAL DESIGNACIÓN NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO,
LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**

AMAZING JURÍDICO S.A.S identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, obrando en calidad de apoderada judicial de la sociedad comercial **CNC INOXI IDEAS S.A.S.** por medio del presente me permito.

PRIMERO: Informar al despacho que la empresa **AMAZING JURÍDICO S.A.S** identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, obrando en calidad de apoderada judicial de **OK LLANTAS S.A.S** procede a actuar en este proceso por medio del profesional en derecho inscrito en certificado de existencia y representación legal **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, con tarjeta profesional **411.893** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de profesional del derecho esto conforme a lo contemplado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en donde se estipula que cuando la apoderada judicial es persona jurídica esta actuará por medio de una profesional en derecho inscrito en certificado de existencia y representación legal, como así consta en el certificado anexo.

SEGUNDO: Allegar a su despacho liquidación conforme al artículo 446 de código general el proceso, por el PAGARE No 4, adeuda una suma de intereses moratorios causados desde el día 12 de noviembre de 2020, por la suma de veintinueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos \$29.434.465

TERCERO: Sírvase su señoría a designar secuestre de la lista de auxiliares de justicia sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 112 – 4732 registrado en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Paroca – Caldas, de propiedad de **RAMIRO LOPEZ CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No 10283818

ANEXO:

- Certificado de existencia y representación legal
- Liquidación de crédito.

Su prioridad, Es Nuestro Enfoque



AMAZING • JURÍDICO

NIT. 901.260.384-6
carrera 43 A 49 D sur 52 IN 104
PBX: (4) 322 91 97
Envigado- Antioquia

Del Señor Juez,

CAMILA YEPES LONDOÑO
C.C. 1.037.672.166 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL AMAZING JURÍDICO S.A.S.

Su prioridad, Es Nuestro Enfoque

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MANIZALES

26-04-2024

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta				
Tasa mensual pactada >>>							
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima					
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)	26-abr-24			
Tasa mensual pactada >>>				Comercial	x		
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima		Consumo			
Saldo de capital, Fol. >>			14.060.134,00				
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>							

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
12-oct-20	31-oct-20					14.060.134,00		0,00
12-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%		14.060.134,00	19	179.947,97
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%		14.060.134,00	30	280.597,75
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%		14.060.134,00	30	275.212,83
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,94%	1,943%		14.060.134,00	30	273.223,29
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,97%	1,965%		14.060.134,00	30	276.348,35
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,95%	1,952%		14.060.134,00	30	274.502,63
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,94%	1,942%		14.060.134,00	30	273.081,06
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%		14.060.134,00	30	271.800,33
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%		14.060.134,00	30	271.657,95
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%		14.060.134,00	30	271.230,71
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%		14.060.134,00	30	272.085,04
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%		14.060.134,00	30	271.373,14
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%		14.060.134,00	30	269.805,57
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,938%		14.060.134,00	30	272.512,00
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,96%	1,957%		14.060.134,00	30	275.212,83
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,98%	1,978%		14.060.134,00	30	278.049,77
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	2,04%	2,042%		14.060.134,00	30	287.086,72
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	2,06%	2,059%		14.060.134,00	30	289.476,67
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	2,12%	2,117%		14.060.134,00	30	297.597,83
1-may-22	31-may-22	19,71%	2,18%	2,182%		14.060.134,00	30	306.778,10
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	2,25%	2,250%		14.060.134,00	30	316.307,16
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	2,34%	2,335%		14.060.134,00	30	328.360,22
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	2,43%	2,425%		14.060.134,00	30	340.978,55
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	2,55%	2,548%		14.060.134,00	30	358.282,47
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,653%		14.060.134,00	30	372.991,20
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,762%		14.060.134,00	30	388.318,55
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-ene-23	31-ene-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-feb-23	28-feb-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-mar-23	31-mar-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-abr-23	30-abr-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-may-23	31-may-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-jun-23	30-jun-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-jul-23	31-jul-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-ago-23	31-ago-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-sep-23	30-sep-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-oct-23	31-oct-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-nov-23	30-nov-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-dic-23	31-dic-23	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-ene-24	31-ene-24	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-feb-24	29-feb-24	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-mar-24	31-mar-24	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	30	412.322,88
1-abr-24	26-abr-24	27,64%	2,93%	2,933%		14.060.134,00	26	357.346,49
Resultados >>						14.060.134,00		14.527.331,24

SALDO DE CAPITAL 14.060.134,00
SALDO DE INTERESES 14.527.331,24

	COSTAS	847.000,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS		\$29.434.465,24

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMAZING JURÍDICO S.A.S.
Nit : 901260384-6
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 217891
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : direccionjudicialamazing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6043229197
Teléfono comercial 2 : 3008882645
Teléfono comercial 3 : 3003156059

Dirección para notificación judicial : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccionjudicialamazing@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3229197
Teléfono notificación 3 : 3008882645

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2019 de Accionistas de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019, con el No. 133712 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION LEGAL Y ESTRATEGICA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, con el No. 148346 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de VISIÓN LEGAL Y ESTRATÉGICA S.A.S. por AMAZING JURÍDICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituye objeto social a) la prestación de servicios profesionales en el área jurídica, administrativa y financiera b) y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Parágrafo: Es contrario al objeto al social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. A su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente o gerente suplente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando esté entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.
3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general.

6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

(SIC)8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular.

(SIC)11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021 con el No. 148347 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE GENERAL CAMILA YEPES LONDOÑO C.C. No. 1.037.672.166

Por Acta del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 177138 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HORLEANS DE JESUS YEPES GARCIA	C.C. No. 98.554.288

PROFESIONALES DEL DERECHO

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 177139 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PROFESIONAL DEL DERECHO	CAMILA YEPES LONDOÑO	C.C. No. 1.037.672.166	411893

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	148346 del 07 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: N8291
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AMAZING JURIDICO
Matrícula No.: 217892
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$920.015.859,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8291.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMAZING JURÍDICO S.A.S.
Nit : 901260384-6
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 217891
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : direccionjudicialamazing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6043229197
Teléfono comercial 2 : 3008882645
Teléfono comercial 3 : 3003156059

Dirección para notificación judicial : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccionjudicialamazing@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3229197
Teléfono notificación 3 : 3008882645

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2019 de Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019, con el No. 133712 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION LEGAL Y ESTRATEGICA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, con el No. 148346 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de VISIÓN LEGAL Y ESTRATÉGICA S.A.S. por AMAZING JURÍDICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituye objeto social a) la prestación de servicios profesionales en el área jurídica, administrativa y financiera b) y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Parágrafo: Es contrario al objeto al social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. A su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente o gerente suplente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando esté entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.
3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general.

6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

(SIC)8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular.

(SIC)11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021 con el No. 148347 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE GENERAL CAMILA YEPES LONDOÑO C.C. No. 1.037.672.166

Por Acta del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 177138 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HORLEANS DE JESUS YEPES GARCIA	C.C. No. 98.554.288

PROFESIONALES DEL DERECHO

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 177139 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PROFESIONAL DEL DERECHO	CAMILA YEPES LONDOÑO	C.C. No. 1.037.672.166	411893

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	148346 del 07 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: N8291
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AMAZING JURIDICO
Matrícula No.: 217892
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43 A 49 D SUR 52 IN 104
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$920.015.859,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8291.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 08:03:55
Recibo No. S001596873, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1r61UBzbRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Ortiz Montoya', written over a light gray background.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Manizales, veintidós (22) de marzo de 2022



SEÑORES
JUZGADO PRIMERO (1) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
La Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
ORIGEN: JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00281-00
DEMANDADA: ESTHER JULIA PENAGOS Y JOHN ALEJANDRO CASAS
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES
SOLIDARIAS - COOPVISO
NIT. 901115510-8

JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA mayor de edad, vecina de esta ciudad y domiciliada en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.053.798.249** de Manizales y **T.P N° 313.228** en mi calidad de representante legal de la parte ejecutante, por medio del presente escrito presento liquidación del crédito correspondiente al proceso de la referencia de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

Así mismo **SOLICITO** de manera comedida a **REQUERIR** a **SANITAS EPS** entidad de salud, donde se encuentran filiados ambos **ejecutados en calidad de activos, cotizantes y en régimen contributivo** a fin de que informe la empresa por la cual se encuentran vinculados laboralmente y por medio de que **empleador** se realizan los pagos de aportes a seguridad social.

Del señor Juez, atentamente

JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA
C.C. No 1.053.798.249
T.P No. 313.228 C.S.J



CAPITAL									\$ 1,821,458.00		
VIGENCIA MENSUAL	INTERES CORRIENTE (ANUAL)	INTERES EFECTIVO	INTERES NOMINAL	CUOTA MENSUAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERESES DE PLAZO	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	FECHA ABONOS	SALDO DE LA DEUDA
jul-22	21.28%	31.92%	2.34%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
ago-22	22.21%	33.32%	2.43%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
sep-22	23.50%	35.25%	2.55%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
oct-22	24.61%	36.92%	2.65%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
nov-22	25.780%	38.670%	2.762%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
dic-22	27.640%	41.460%	2.933%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
ene-23	39.200%	58.800%	3.929%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
feb-23	30.180%	45.270%	3.161%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
mar-23	30.840%	46.260%	3.219%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
abr-23	31.390%	47.085%	3.268%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
may-23	30.270%	45.405%	3.169%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
jun-23	29.760%	44.640%	3.123%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
jul-23	28.750%	43.125%	3.033%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
ago-23	28.750%	43.125%	3.033%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
sep-23	29.370%	44.055%	3.089%		0	0.00	0.00	0.00	0.00		1,821,458.00
oct-23	29.370%	44.055%	3.089%		30	0.00	56,257.78	56,257.78	0.00		1,877,715.78
nov-23	25.040%	37.560%	2.693%		30	0.00	49,052.61	105,310.39	0.00		1,926,768.39
dic-23	23.320%	34.980%	2.531%		30	0.00	46,103.65	151,414.04	0.00		1,972,872.04
ene-24	22.210%	33.315%	2.425%		30	0.00	44,172.99	195,587.02	0.00		2,017,045.02
feb-24	22.200%	33.300%	2.424%		30	0.00	44,155.49	239,742.52	0.00		2,061,200.52
mar-24	33.090%	49.635%	3.416%		30	0.00	62,213.91	301,956.42	0.00		2,123,414.42
abr-24	22.060%	33.090%	2.411%		30	0.00	43,910.39	345,866.81	0.00		1,821,458.00
may-24	29.530%	44.295%	3.103%		30	0.00	45,786.33	391,653.14	0.00		2,167,324.81
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)						0.00	391,653.14	391,653.14	0.00		2,167,324.81
CAPITAL											1,821,458.00
INTERESES REMUNERATORIOS											
INTERESES DE PLAZO											0.00
INTERESES MORATORIOS											391,653.14
ABONOS											0.00
SUB TOTAL											2,213,111.14
COSTAS PROCESALES											
TOTAL LIQUIDACION											2,213,111.14

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	37201
FECHA	2024-05-08
HORA	11:46
RADICADO	17001400300520210028100
REGISTRA	JULIANA ANDREA ADARVE NOREÑA
CORREO / CELULAR	andreadarve@gmail.com / 3003321240
TIPO SOLICITUD	LIQUIDAACION Y REQUERIMEINTO
ARCHIVO	ReliquidacionYRequiereEPsXPagador202100281.pdf
FOLIOS	2

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CUOTAS DE ADMINISTRACION
DEMANDANTE: EDIFICIO GANADERO PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADA: DEFENSORIA DEL PUEBLO
RADICADO: 2023-00796-00
JUZGADO DE PROCEDENCIA JUEZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
SUB REFERENCIA: LIQUIDACION CREDITO Y PRESENTACION DE AVALUO

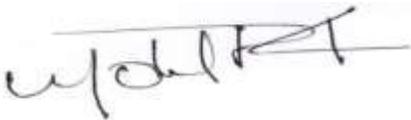
MARIA DEL PILAR GIRALDO OSORIO, apoderada judicial de La Demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente y para los fines pertinentes presento la siguiente documentación

1. **LIQUIDACION CREDITO** por las obligaciones correspondientes a cuota de administración MES DE NOVIEMBRE DE 2018 Y MES DE DICIEMBRE DE 2018
2. **AVALUO:** Teniendo en cuenta que la parte demandada, no se ha allanado al pago de la obligación ordenada por el despacho, para efectos de remate de inmueble y dando aplicación al artículo 444 del C.G.P., numeral 4° que a la letra dice:
“4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral”

Así las cosas, teniendo en cuenta que el avalúo catastral del predio para la vigencia del año 2024, corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE (\$443.396.000.00) incrementado en un 50%, el avalúo para efectos de remate queda en SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE (\$665.094.000.00)

APORTO PAZ Y SALVO MUNICIPAL que da cuenta del avalúo catastral del inmueble.

Del Señor Juez, atentamente



MARIA DEL PILAR GIRALDO OSORIO
C.C. 30.292.966 de Manizales.
T.P. No. 116.208 del C.S de la J.

Liquidación

EDIFICIO GANADERO PROPIEDAD HORIZONTAL DEFENSERIA DEL PUEBLO

Cuota de Admon mes noviembre 2018: \$ 755.984,00 - Fecha Inicio de Mora: 11/11/2018

Resol.	Vigencia Mensual	Tasa Efectiva	Tasa Mensual	Tasa Moratoria	Días	Intereses de Mora	Saldo Total
R1521	nov. 2018	19,49 %	1,49 %	2,16 %	20	\$ 10.887,11	\$ 766.871,11
R1708	dic. 2018	19,40 %	1,49 %	2,15 %	30	\$ 16.263,40	\$ 783.134,52
R1872	ene. 2019	19,16 %	1,47 %	2,13 %	30	\$ 16.083,72	\$ 799.218,24
R111	feb. 2019	19,70 %	1,51 %	2,18 %	30	\$ 16.487,36	\$ 815.705,60
R 263	mar. 2019	19,37 %	1,49 %	2,15 %	30	\$ 16.240,97	\$ 831.946,57
R0389	abr. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 16.203,56	\$ 848.150,13
R574	may. 2019	19,34 %	1,48 %	2,15 %	30	\$ 16.218,53	\$ 864.368,66
R697	jun. 2019	19,30 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 16.188,59	\$ 880.557,25
R0829	jul. 2019	19,28 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 16.173,62	\$ 896.730,87
R1018	ago. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 16.203,56	\$ 912.934,44
R1145	sep. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 16.203,56	\$ 929.138,00
R1293	oct. 2019	19,10 %	1,47 %	2,12 %	30	\$ 16.038,73	\$ 945.176,73
R1474	nov. 2019	19,03 %	1,46 %	2,11 %	30	\$ 15.986,20	\$ 961.162,93
R1603	dic. 2019	18,91 %	1,45 %	2,10 %	30	\$ 15.896,06	\$ 977.058,99
R1768	ene. 2020	18,77 %	1,44 %	2,09 %	30	\$ 15.790,75	\$ 992.849,74
R0094	feb. 2020	19,06 %	1,46 %	2,12 %	30	\$ 16.008,72	\$ 1.008.858,46
R0205	mar. 2020	18,95 %	1,46 %	2,11 %	30	\$ 15.926,12	\$ 1.024.784,58
R0351	abr. 2020	18,69 %	1,44 %	2,08 %	30	\$ 15.730,50	\$ 1.040.515,08
R0437	may. 2020	18,19 %	1,40 %	2,03 %	30	\$ 15.352,78	\$ 1.055.867,86
R0505	jun. 2020	18,12 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 15.299,73	\$ 1.071.167,60
R0605	jul. 2020	18,12 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 15.299,73	\$ 1.086.467,33
R0685	ago. 2020	18,29 %	1,41 %	2,04 %	30	\$ 15.428,49	\$ 1.101.895,82
R0769	sep. 2020	18,35 %	1,41 %	2,05 %	30	\$ 15.473,87	\$ 1.117.369,69
R0869	oct. 2020	18,09 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 15.276,99	\$ 1.132.646,68
R0947	nov. 2020	17,84 %	1,38 %	2,00 %	30	\$ 15.087,15	\$ 1.147.733,83
R1034	dic. 2020	17,46 %	1,35 %	1,96 %	30	\$ 14.797,62	\$ 1.162.531,45
R1215	ene. 2021	17,32 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 14.690,64	\$ 1.177.222,09
R0064	feb. 2021	17,54 %	1,36 %	1,97 %	30	\$ 14.858,67	\$ 1.192.080,77
R0161	mar. 2021	17,41 %	1,35 %	1,95 %	30	\$ 14.759,43	\$ 1.206.840,20
R0305	abr. 2021	17,31 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 14.683,00	\$ 1.221.523,20
R0407	may. 2021	17,22 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 14.614,14	\$ 1.236.137,33
R0509	jun. 2021	17,21 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 14.606,48	\$ 1.250.743,81
R0622	jul. 2021	17,18 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 14.583,51	\$ 1.265.327,32
R0804	ago. 2021	17,24 %	1,33 %	1,94 %	30	\$ 14.629,44	\$ 1.279.956,76
R0931	sep. 2021	17,19 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 14.591,17	\$ 1.294.547,93
R1095	oct. 2021	17,08 %	1,32 %	1,92 %	30	\$ 14.506,88	\$ 1.309.054,81
R1259	nov. 2021	17,27 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 14.652,40	\$ 1.323.707,21
R1405	dic. 2021	17,46 %	1,35 %	1,96 %	30	\$ 14.797,62	\$ 1.338.504,83
R1597	ene. 2022	17,66 %	1,36 %	1,98 %	30	\$ 14.950,15	\$ 1.353.454,98
R0143	feb. 2022	18,30 %	1,41 %	2,04 %	30	\$ 15.436,05	\$ 1.368.891,04

Resol.	Vigencia Mensual	Tasa Efectiva	Tasa Mensual	Tasa Moratoria	Días	Intereses de Mora	Saldo Total
R0256	mar. 2022	18,47 %	1,42 %	2,06 %	30	\$ 15.564,56	\$ 1.384.455,59
R0382	abr. 2022	19,05 %	1,46 %	2,12 %	30	\$ 16.001,21	\$ 1.400.456,81
R0498	may. 2022	19,71 %	1,51 %	2,18 %	30	\$ 16.494,82	\$ 1.416.951,62
R0617	jun. 2022	20,40 %	1,56 %	2,25 %	30	\$ 17.007,17	\$ 1.433.958,80
R0801	jul. 2022	21,28 %	1,62 %	2,34 %	30	\$ 17.655,24	\$ 1.451.614,04
R0973	ago. 2022	22,21 %	1,69 %	2,43 %	30	\$ 18.333,70	\$ 1.469.947,74
R1126	sep. 2022	23,50 %	1,77 %	2,55 %	30	\$ 19.264,10	\$ 1.489.211,84
R1327	oct. 2022	24,61 %	1,85 %	2,65 %	30	\$ 20.054,96	\$ 1.509.266,80
R1537	nov. 2022	25,78 %	1,93 %	2,76 %	30	\$ 20.879,08	\$ 1.530.145,87
R1715	dic. 2022	27,64 %	2,05 %	2,93 %	30	\$ 22.169,74	\$ 1.552.315,61
R1968	ene. 2023	28,84 %	2,13 %	3,04 %	30	\$ 22.990,10	\$ 1.575.305,71
R100	feb. 2023	30,18 %	2,22 %	3,16 %	30	\$ 23.895,07	\$ 1.599.200,78
R0236	mar. 2023	30,84 %	2,27 %	3,22 %	30	\$ 24.336,59	\$ 1.623.537,37
R0472	abr. 2023	31,39 %	2,30 %	3,27 %	30	\$ 24.702,44	\$ 1.648.239,81
R0606	may. 2023	30,27 %	2,23 %	3,17 %	30	\$ 23.955,44	\$ 1.672.195,25
R0766	jun. 2023	29,76 %	2,19 %	3,12 %	30	\$ 23.612,66	\$ 1.695.807,92
R0945	jul. 2023	29,36 %	2,17 %	3,09 %	30	\$ 23.342,65	\$ 1.719.150,57
R1090	ago. 2023	28,75 %	2,13 %	3,03 %	30	\$ 22.928,90	\$ 1.742.079,47
R1328	sep. 2023	28,03 %	2,08 %	2,97 %	30	\$ 22.437,40	\$ 1.764.516,87
R1520	oct. 2023	26,53 %	1,98 %	2,83 %	30	\$ 21.402,34	\$ 1.785.919,21
R1801	nov. 2023	25,52 %	1,91 %	2,74 %	30	\$ 20.696,77	\$ 1.806.615,98
R2074	dic. 2023	25,04 %	1,88 %	2,69 %	30	\$ 20.358,96	\$ 1.826.974,94
R2331	ene. 2024	23,32 %	1,76 %	2,53 %	30	\$ 19.135,01	\$ 1.846.109,95
R0150	feb. 2024	23,31 %	1,76 %	2,53 %	30	\$ 19.127,83	\$ 1.865.237,78
R400	mar. 2024	22,20 %	1,68 %	2,42 %	19	\$ 11.606,75	\$ 1.876.844,53
Total Liquidación Saldo e Intereses							\$ 1.876.844,53
Total Adeudado							\$ 1.876.844,53

Liquidación

EDIFICIO GANADERO PROPIEDAD HORIZONTAL DEFENSORIA DEL PUEBLO

Nota de admon mes diciembre de 2018: \$ 4.543.000,00 - Fecha Inicio de Mora: 11/12/18

Resol.	Vigencia Mensual	Tasa Efectiva	Tasa Mensual	Tasa Moratoria	Días	Intereses de Mora	Saldo Total
1708	dic. 2018	19,40 %	1,49 %	2,15 %	20	\$ 65.155,39	\$ 4.608.155,39
1872	ene. 2019	19,16 %	1,47 %	2,13 %	30	\$ 96.653,30	\$ 4.704.808,69
1111	feb. 2019	19,70 %	1,51 %	2,18 %	30	\$ 99.078,94	\$ 4.803.887,63
263	mar. 2019	19,37 %	1,49 %	2,15 %	30	\$ 97.598,26	\$ 4.901.485,89
0389	abr. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 97.373,46	\$ 4.998.859,36
574	may. 2019	19,34 %	1,48 %	2,15 %	30	\$ 97.463,40	\$ 5.096.322,75
697	jun. 2019	19,30 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 97.283,51	\$ 5.193.606,26
0829	jul. 2019	19,28 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 97.193,54	\$ 5.290.799,80
1018	ago. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 97.373,46	\$ 5.388.173,26
1145	sep. 2019	19,32 %	1,48 %	2,14 %	30	\$ 97.373,46	\$ 5.485.546,73
1293	oct. 2019	19,10 %	1,47 %	2,12 %	30	\$ 96.382,92	\$ 5.581.929,65
1474	nov. 2019	19,03 %	1,46 %	2,11 %	30	\$ 96.067,26	\$ 5.677.996,91
1603	dic. 2019	18,91 %	1,45 %	2,10 %	30	\$ 95.525,58	\$ 5.773.522,48
1768	ene. 2020	18,77 %	1,44 %	2,09 %	30	\$ 94.892,73	\$ 5.868.415,21
0094	feb. 2020	19,06 %	1,46 %	2,12 %	30	\$ 96.202,57	\$ 5.964.617,79
0205	mar. 2020	18,95 %	1,46 %	2,11 %	30	\$ 95.706,21	\$ 6.060.324,00
0351	abr. 2020	18,69 %	1,44 %	2,08 %	30	\$ 94.530,68	\$ 6.154.854,68
0437	may. 2020	18,19 %	1,40 %	2,03 %	30	\$ 92.260,78	\$ 6.247.115,46
0505	jun. 2020	18,12 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 91.942,01	\$ 6.339.057,47
0605	jul. 2020	18,12 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 91.942,01	\$ 6.430.999,49
0685	ago. 2020	18,29 %	1,41 %	2,04 %	30	\$ 92.715,74	\$ 6.523.715,22
0769	sep. 2020	18,35 %	1,41 %	2,05 %	30	\$ 92.988,48	\$ 6.616.703,70
0869	oct. 2020	18,09 %	1,40 %	2,02 %	30	\$ 91.805,33	\$ 6.708.509,03
0947	nov. 2020	17,84 %	1,38 %	2,00 %	30	\$ 90.664,54	\$ 6.799.173,57
1034	dic. 2020	17,46 %	1,35 %	1,96 %	30	\$ 88.924,61	\$ 6.888.098,17
11215	ene. 2021	17,32 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 88.281,76	\$ 6.976.379,94
0064	feb. 2021	17,54 %	1,36 %	1,97 %	30	\$ 89.291,51	\$ 7.065.671,44
0161	mar. 2021	17,41 %	1,35 %	1,95 %	30	\$ 88.695,13	\$ 7.154.366,57
0305	abr. 2021	17,31 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 88.235,81	\$ 7.242.602,38
0407	may. 2021	17,22 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 87.821,99	\$ 7.330.424,37
0509	jun. 2021	17,21 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 87.775,98	\$ 7.418.200,35
0622	jul. 2021	17,18 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 87.637,93	\$ 7.505.838,28
0804	ago. 2021	17,24 %	1,33 %	1,94 %	30	\$ 87.913,98	\$ 7.593.752,26
0931	sep. 2021	17,19 %	1,33 %	1,93 %	30	\$ 87.683,95	\$ 7.681.436,22
1095	oct. 2021	17,08 %	1,32 %	1,92 %	30	\$ 87.177,45	\$ 7.768.613,67
11259	nov. 2021	17,27 %	1,34 %	1,94 %	30	\$ 88.051,94	\$ 7.856.665,61
11405	dic. 2021	17,46 %	1,35 %	1,96 %	30	\$ 88.924,61	\$ 7.945.590,22
11597	ene. 2022	17,66 %	1,36 %	1,98 %	30	\$ 89.841,26	\$ 8.035.431,47
117143	feb. 2022	18,30 %	1,41 %	2,04 %	30	\$ 92.761,21	\$ 8.128.192,68
1180256	mar. 2022	18,47 %	1,42 %	2,06 %	30	\$ 93.533,43	\$ 8.221.726,11

Resol.	Vigencia Mensual	Tasa Efectiva	Tasa Mensual	Tasa Moratoria	Días	Intereses de Mora	Saldo Total
R0382	abr. 2022	19,05 %	1,46 %	2,12 %	30	\$ 96.157,47	\$ 8.317.883,58
R0498	may. 2022	19,71 %	1,51 %	2,18 %	30	\$ 99.123,73	\$ 8.417.007,31
R0617	jun. 2022	20,40 %	1,56 %	2,25 %	30	\$ 102.202,68	\$ 8.519.209,99
R0801	jul. 2022	21,28 %	1,62 %	2,34 %	30	\$ 106.097,17	\$ 8.625.307,17
R0973	ago. 2022	22,21 %	1,69 %	2,43 %	30	\$ 110.174,31	\$ 8.735.481,48
R1126	sep. 2022	23,50 %	1,77 %	2,55 %	30	\$ 115.765,42	\$ 8.851.246,89
R1327	oct. 2022	24,61 %	1,85 %	2,65 %	30	\$ 120.517,99	\$ 8.971.764,88
R1537	nov. 2022	25,78 %	1,93 %	2,76 %	30	\$ 125.470,44	\$ 9.097.235,32
R1715	dic. 2022	27,64 %	2,05 %	2,93 %	30	\$ 133.226,53	\$ 9.230.461,84
R1968	ene. 2023	28,84 %	2,13 %	3,04 %	30	\$ 138.156,37	\$ 9.368.618,22
R100	feb. 2023	30,18 %	2,22 %	3,16 %	30	\$ 143.594,71	\$ 9.512.212,93
R0236	mar. 2023	30,84 %	2,27 %	3,22 %	30	\$ 146.247,99	\$ 9.658.460,92
R0472	abr. 2023	31,39 %	2,30 %	3,27 %	30	\$ 148.446,51	\$ 9.806.907,43
R0606	may. 2023	30,27 %	2,23 %	3,17 %	30	\$ 143.957,50	\$ 9.950.864,93
R0766	jun. 2023	29,76 %	2,19 %	3,12 %	30	\$ 141.897,62	\$ 10.092.762,55
R0945	jul. 2023	29,36 %	2,17 %	3,09 %	30	\$ 140.275,03	\$ 10.233.037,58
R1090	ago. 2023	28,75 %	2,13 %	3,03 %	30	\$ 137.788,61	\$ 10.370.826,19
R1328	sep. 2023	28,03 %	2,08 %	2,97 %	30	\$ 134.835,00	\$ 10.505.661,19
R1520	oct. 2023	26,53 %	1,98 %	2,83 %	30	\$ 128.614,95	\$ 10.634.276,15
R1801	nov. 2023	25,52 %	1,91 %	2,74 %	30	\$ 124.374,88	\$ 10.758.651,03
R2074	dic. 2023	25,04 %	1,88 %	2,69 %	30	\$ 122.344,85	\$ 10.880.995,87
R2331	ene. 2024	23,32 %	1,76 %	2,53 %	30	\$ 114.989,68	\$ 10.995.985,55
R0150	feb. 2024	23,31 %	1,76 %	2,53 %	30	\$ 114.946,54	\$ 11.110.932,10
R400	mar. 2024	22,20 %	1,68 %	2,42 %	19	\$ 69.749,43	\$ 11.180.681,52
Total Liquidación Saldo e Intereses							\$ 11.180.681,52
Total Adeudado							\$ 11.180.681,52



Alcaldía de Manizales

**UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ART 32
DEL ACUERDO 1083 DE 2021 Y SUS DIFERENTES REGLAMENTACIONES**

CERTIFICA:

Que consultados nuestros archivos se pudo constatar que el predio registrado con la ficha catastral número 010500000830901900000086, con las siguientes características:

Identificación:	CA-1820481-0	Contribuyente:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
Ficha Catastral:	010500000830901900000086	Ficha Anterior:	010500830086901
Nro. de Ficha:	2063438	Nupre:	ARM00100FBC
Matricula:	100-117265	Dirección:	C 22 20 58 Of 601
Sector:	Sector 1	Estrato:	Estrato III
Avalúo:	\$ 443,396,000	Destino Económico:	COMERCIAL
Área de Terreno Privada:	No aplica (actualizar)	Subcategoría:	
Última Resolución:		Área de Contrucción Privada:	214
Exención:	No	Código de Exoneración:	

Se encuentra a PAZ Y SALVO hasta la vigencia 2024 inclusive, por concepto de Impuesto Predial Unificado.

Acorde a la metodología catastral, el gestor podrá realizar cambios en los avalúos o atributos del predio, por lo cual es claro que se pueden presentar ajustes en la liquidación del impuesto predial.

De conformidad con el Artículo 32 del Acuerdo 1083 de 2021 este paz y salvo tendrá validez hasta el 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la que fue expedido.

Manizales, 04 de Abril de 2024.

Cordialmente,

Laura Estefania Castaño González

Profesional Universitario

Grupo de Determinación y Liquidación

Unidad de Rentas

Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 081 del 07 de Marzo de 2024

Nota: El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales en ejercicio de sus funciones, verificará en cualquier momento si el sujeto pasivo cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo Municipal N° 1083 del 30 de abril de 2021, según lo consagrado en el Art.4 y en el Art. 257 Numeral 6 y demás normas concordantes.

Proyectó: ANGELICA MARIA RIVERA POSADA

Cargo:

Fecha de impresión: 2024-04-04



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	37023
FECHA	2024-05-06
HORA	13:30
RADICADO	17001400300520230079600
REGISTRA	MARIA DEL PILAR GIRALDO
CORREO / CELULAR	pilligi@hotmail.com / 3128262962
TIPO SOLICITUD	LIQUIDACION Y AVALUO
ARCHIVO	LIQUIDACIONYAVALUOS202300796.pdf
FOLIOS	6

liquidacion proceso

Pedro Pablo Ramírez González <pedro.ramirez@manizales.gov.co>

Mié 08/05/2024 15:30

Para:Memoriales Oficina Ejecución Civil Municipal - Manizales <memorialesoecmmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

Document_240508_150510 (1)-pedro1.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de pedro.ramirez@manizales.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes me permito anexar liquidacion proceso de coomeducar

Agradeciendo la atencion

Pedro Pablo Ramirez Gonzales

Señores

JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Manizales

Referencia Proceso Ejecutivo Singular
Demandante Coomeducar
Demandado Pedro Pablo Ramirez Gonzalez
Radicado 170014003010202363900
Asunto **Liquidación Proceso**

Cordial Saludo,

Yo, PEDRO PABLO RAMIREZ GONZALEZ, con cedula de ciudadanía No 10.262.305 de Manizales, respetuosamente me permito presentar liquidación así:

Capital	\$ 1.900.000
Intereses de mora generados de 2 de julio de 2023 a mayo 08 de 2024	\$ 526.000
Costas procesales	\$ 155.000
Total, crédito más costas	\$ 2.581.000
Menos títulos consignados para el proceso	\$ 6.869.074
Saldo a favor del Demandado	\$ 4.288.074

Atentamente,



PEDRO PABLO RAMIREZ GONZALEZ

c.c.10.262,305

Celular 3136834966